



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070396 -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2020-186-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso para proveer cargos de ayudantes estudiantes ad honórem para asignaturas de segundo año de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-EUNC- REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N°52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 08 al 12 de marzo de 2021.

Que, por su parte, el tribunal designado emitió el Acta de selección, la cual fue enviada a Secretaría Académica para la emisión de la correspondiente resolución.

Que en dicha acta el jurado establece que las/os postulantes Manuela Victoria AGUILAR DNI 41.973.241; Camila Natalia FLORES DNI 39.937.478; Pablo Nicolás GIMENEZ DNI 38.110.261; Joaquín MAYORGA DNI 39.074.003; Alfredo Manuel PALACIOS SANCHEZ DNI 38.886.046, no están incluidas/os en el orden de mérito porque no responden a los requerimientos de la Cátedra.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESULEVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud cátedra A**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como **ayudantes estudiantes ad honórem** y por concurso de antecedentes en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 30 de abril del 2021) y por el término de dos años en la asignatura **Psicología Evolutiva de la**

Adolescencia y Juventud cátedra A, a los/as postulantes que se detallan a continuación:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| • Omar BACHMEIER | DNI 42.107.855 |
| • Mario David QUINTANA | DNI 33.076.137 |
| • Sofía Marianela CASTAGNA | DNI 42.160.813 |
| • Rocío Micaela DIAZ | DNI 40.941.291 |
| • Milagros Aylén VALDEZ | DNI 41.032.906 |
| • Victoria Abril IPARRAGUIRRE | DNI 41.416.800 |

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la Ayudantía Estudiante, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.